



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**



En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2024, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroes No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes:-----

La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Presidente Suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva; la **L. C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en calidad de Suplente del Vocal Propietario, de la **Lic. Martha Parroquin Pérez**, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; el **Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal; el **C. José Agustín Hernández Salazar**, Director de Organización y Participación Juvenil, en calidad de Suplente de la Vocal Propietario, la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud; la **L. C. Elda Anahí Ramírez Rodríguez** en calidad de Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo** y el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Representante del Sector Privado del Estado. -----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria, así como la **Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva**, Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva. En carácter de invitados: la **C. Leydi Marlene Chan Serralta**, Directora Administrativa, el **Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto y la **Lic. Katia Isabel Villanueva Ortega**, Encargada de la Dirección Académica; para desahogar el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.**
- 4. Presentación de la Propuesta:**
  - I.- Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, derivado de:



- a) Ampliación presupuestal por un importe total de \$33,424,149.00, de los cuales corresponde una aportación en la fuente de financiamiento Federal por el importe de \$16,712,074.50 y en la fuente de financiamiento Estatal por el importe de \$16,712,074.50, en relación al Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- b) Ampliación presupuestal para atender la cobertura escolar 2024-B para la creación de grupos con fuente de financiamiento de origen estatal por el importe de \$842,249.10.
- c) Ampliación presupuestal por excedentes en su captación del recurso de los Ingresos Propios 2024 por el importe de \$7,698,044.00.
- d) Ampliación presupuestal para el uso de los remanentes del recurso de los Ingresos Propios 2023 por el importe de \$1,105,000.00.

**5. Lectura de los acuerdos de la sesión.**

**6. Clausura de la Sesión.**

La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó a la **Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva**, Encargada de Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.-----

**1. Lista de Asistencia.** La **Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva**, Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del Orden del Día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, la cual se incluye a la presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicitó respetuosamente a la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, proceder a declarar instalada la sesión.-----

**2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** La **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, una vez verificado el Quórum Legal, procedió a declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, siendo las 11:22 horas del día 17 de octubre de 2024, encontrándose presentes **6** integrantes de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y la Encargada de la Dirección General del Colegio, solicitando a la Encargada del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** La **Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva**, Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del



Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----

**Acuerdo 01/III/SE/171024. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2024.** -----

**4. Presentación de la propuesta:** -----

A solicitud de la **Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva**, Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y con la anuencia de la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en uso de la voz, el **Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto presentó la propuesta:

**I. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, derivado de:**

- a) Ampliación presupuestal por un importe total de \$33,424,149.00, de los cuales corresponde una aportación en la fuente de financiamiento Federal por el importe de \$16,712,074.50 y en la fuente de financiamiento Estatal por el importe de \$16,712,074.50, en relación al Convenio Modificadorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- b) Ampliación presupuestal para atender la cobertura escolar 2024-B para la creación de grupos con fuente de financiamiento de origen estatal por el importe de \$842,249.10.
- c) Ampliación presupuestal por excedentes en su captación del recurso de los Ingresos Propios 2024 por el importe de \$7,698,044.00.
- d) Ampliación presupuestal para el uso de los remanentes del recurso de los Ingresos Propios 2023 por el importe de \$1,105,000.00.

**Fundamento Legal:** En apego a lo previsto en la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57** que a bien dice: "La Entidad Paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el Presupuesto de Egresos Anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable", y

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





**Artículo 63** “Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable”...

**Fracción II.- Aprobar los Programas y Presupuestos de la Entidad Paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la Legislación aplicable.**

**Presupuesto de Egresos** del Gobierno del Estado, en su **artículo 35** “La persona titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las adecuaciones de recursos, así como erogaciones adicionales con cargo a los ingresos excedentes de libre disposición que perciban las Dependencias y Entidades Paraestatales, para su aplicación de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las disposiciones establecidas en el presente Decreto. Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las Dependencias y Entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus Programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos”.

**Artículo 82** “Al ejercicio del gasto previsto en este Decreto, previa autorización de la Secretaría, podrán incorporarse para financiar el gasto los remanentes del ejercicio inmediato anterior, así como los rendimientos financieros que produzcan los mismos, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable.

Los recursos referidos en el párrafo anterior deberán ser identificados plenamente en su aplicación por Fuente de Financiamiento y año de origen, para su presentación en la Cuenta Pública anual e informes presupuestarios y financieros”.

Así como a los oficios de solicitud y autorización:

- ❑ COBAQROO/DG/DPPP/DPP/206/VII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020824-01/VIII/2024
- ❑ COBAQROO/DG/DPPP/DPP/222/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/150824-003/VIII/2024
- ❑ COBAQROO/DG/DPPP/DPP/265/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-06/IX/2024
- ❑ COBAQROO/DG/DPPP/DPP/266/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-05/IX/2024

**Exposición de motivos:**

a) En relación al Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO para el Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Quintana Roo, por este medio, se tiene la necesidad de realizar las modificaciones correspondientes al presupuesto de ingreso y egreso federal y estatal correspondiente a servicios personales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del estado de Quintana Roo.

b) En seguimiento a las gestiones realizadas por parte de la Secretaría de Educación del estado de Quintana Roo para la autorización de recursos presupuestales derivado de la ampliación a la cobertura escolar para la creación de grupos y con esto atender a los aspirantes a la educación media superior que impacta en el crecimiento de la matrícula del colegio, por lo cual, se tiene la necesidad de modificar el presupuesto con la finalidad de cubrir en total nueve grupos nuevos durante el semestre 2024-B.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
H. JUNTA DIRECTIVA  
ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024



c) Contar con una educación de calidad requiere espacios e infraestructura adecuada que permitan el pleno desarrollo y seguridad de la comunidad escolar, es por ello, contar con el servicio de energía eléctrica para brindar los estudiantes una buena iluminación, tener ventiladas las aulas de clases, así como los equipos de trabajo para llevar a cabo las actividades académicas y administrativas. El COBAQROO ofrece a los estudiantes que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato, y que, por razones de trabajo, no tienen acceso a la educación escolarizada, el bachillerato modular es una unidad de aprendizaje del plan en la cual se integran los contenidos de los distintos campos del conocimiento, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas e información cuya finalidad es que desarrollen competencias. Los colegios son lugares en donde se puede presentar un incendio en cualquier momento y por ello se debe contar con extintores, que es la primera línea de defensa contra las llamas. Además, hay que señalar que los extintores son una obligación que dictan las normas de Protección Civil. De igual forma es importante tener un proceso de escrituración de los predios, el cual otorga validez y legalidad a las propiedades como los gastos notariales generados del precio del inmueble.

d) Es de vital importancia contar con el servicio adecuados del agua potable para tener las instalaciones en óptimas condiciones y brindar a los estudiantes una educación de calidad. Por otra parte, tener los materiales y reactivos de laboratorio fomenta las habilidades científicas y promueve un enfoque activo y práctico para el aprendizaje. Los laboratorios son lugares donde los estudiantes pueden descubrir, explorar y aplicar sus conocimientos, lo que enriquece significativamente su educación científica.

**Presupuesto de Egresos 2024**

ORIGEN	PRESUPUESTO 2024 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024 (3a. SOHJD 2024/30 ago)	PRESUPUESTO 2024 MODIFICADO		PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
<b>FEDERAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>370,443,147.00</b>	<b>372,032,235.00</b>	<b>16,712,074.50</b>	<b>0.00</b>	<b>388,744,309.50</b>
	Cap. 1000	347,567,873.00	349,156,961.00	4) 16,712,074.50		365,869,035.50
	Cap. 2000	6,280,274.00	6,280,274.00			6,280,274.00
	Cap. 3000	16,595,000.00	16,595,000.00			16,595,000.00
<b>ESTATAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>493,267,282.00</b>	<b>503,193,765.61</b>	<b>17,554,323.60</b>	<b>0.00</b>	<b>520,748,089.21</b>
	Cap. 1000	493,267,282.00	494,856,370.00	4 y 5) 17,554,323.60		512,410,693.60
	Cap. 3000	0.00	8,337,395.61			8,337,395.61
	Cap. 5000	0.00	0.00			0.00
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>21,455,550.00</b>	<b>21,455,550.00</b>	<b>7,698,044.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,153,594.00</b>
	Cap. 2000	2,949,999.00	2,949,999.00			2,949,999.00
	Cap. 3000	18,105,551.00	18,105,551.00	6) 7,698,044.00		25,803,595.00
	Cap. 5000	400,000.00	400,000.00			400,000.00
<b>REMANENTES PROPIOS</b>	<b>INGRESOS TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>636,000.00</b>	<b>1,105,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,741,000.00</b>
	Cap. 2000	0.00	100,000.00	7) 950,000.00		1,050,000.00
	Cap. 3000	0.00	536,000.00	7) 155,000.00		691,000.00
	Cap. 5000	0.00	0.00			0.00
<b>TOTAL</b>		<b>885,165,979.00</b>	<b>897,317,550.61</b>	<b>43,069,442.10</b>	<b>0.00</b>	<b>940,386,992.71</b>

4) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/206/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020824-01/VIII/2024 (Convenio Modificatorio)  
5) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/222/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/150824-003/VIII/2024 (Cobertura Educativa)  
6) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/265/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-06/IX/2024 (Excedente por captación Ingresos Propios 2024)  
7) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/266/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-05/IX/2024 (Remanentes de origen remanente Ingresos propios 2023)



**Convenio Modificatorio al Anexo de Ejecución /Apoyo Financiero 2024  
 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO**

Partida / Concepto	Fuente de financiamiento		
	Federal	Estatad	Importe
11301 Sueldos base al personal de confianza	3,828,745.69	3,828,745.69	7,657,491.38
11302 Sueldos al personal de base	3,953,448.78	3,953,448.78	7,906,897.56
12201 Sueldo base al personal eventual	1,364,456.53	1,364,456.53	2,728,913.06
13101 Prima quinquenal	2,546,895.00	2,546,895.00	5,093,790.00
13201 Prestaciones de fin de año en efectivo	1,231,558.50	1,231,558.50	2,463,117.00
13202 Prima vacacional	753,411.50	753,411.50	1,506,823.00
14101 Aportaciones al ISSSTE	1,209,786.50	1,209,786.50	2,419,573.00
14201 Cuotas al FOVISSSTE	436,688.00	436,688.00	873,376.00
14301 Sistema de ahorro para el retiro del ISSSTE	174,672.50	174,672.50	349,345.00
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal	148,483.50	148,483.50	296,967.00
15409 Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	47,195.50	47,195.50	94,391.00
15901 Días económicos	219,745.00	219,745.00	439,490.00
15903 Otras prestaciones económicas y sociales	406,989.50	406,989.50	813,979.00
17101 Estímulos por productividad	44,685.00	44,685.00	89,370.00
17102 Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	345,313.00	345,313.00	690,626.00
<b>Total</b>	<b>16,712,074.50</b>	<b>16,712,074.50</b>	<b>33,424,149.00</b>

4) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/206/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020824-01/VIII/2024

**Cobertura Escolar para la Creación de Grupos**

**Fuente Estatal**

Partida / Concepto	Importe (\$)
12101 Honorarios asimilables a salarios	\$842,249.10
<b>Total</b>	<b>\$842,249.10</b>

5) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/222/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/150824-003/VIII/2024





### Excedente por captación Ingresos Propios 2024

Partida / Concepto	Importe (\$)
31101 Energía eléctrica	\$3,700,000.00
33401 Servicios de capacitación	\$3,336,000.00
33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$360,351.00
33603 Servicios de elaboración e impresión de documentos	\$39,649.00
35701 Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas..	\$262,044.00
<b>Total</b>	<b>\$7,698,044.00</b>

6) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/265/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-06/IX/2024

### Remanentes Ingresos Propios 2023

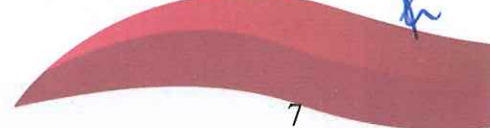
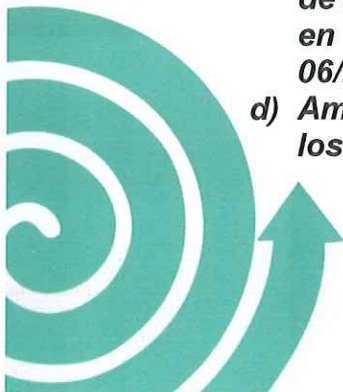
Partida / Concepto	Importe (\$)
25101 Productos químicos básicos	\$355,000.00
25501 Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	\$595,000.00
31301 Agua potable	155,000.00
<b>Total</b>	<b>\$1,105,000.00</b>

7) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/266/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-05/IX/2024

Una vez concluida su participación, la **Mtra. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, sometió a votación la propuesta y así se procedió generándose el siguiente: -

**Acuerdo 02/III/SE/171024.** Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, derivado de:

- Ampliación presupuestal por un importe total de \$33,424,149.00, de los cuales corresponde una aportación en la fuente de financiamiento Federal por el importe de \$16,712,074.50 y en la fuente de financiamiento Estatal por el importe de \$16,712,074.50, en relación al Convenio Modificadorio al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020824-01/VIII/2024.**
- Ampliación presupuestal para atender la cobertura escolar 2024-B para la creación de grupos con fuente de financiamiento de origen estatal por el importe de \$842,249.10. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/150824-003/VIII/2024.**
- Ampliación presupuestal por excedentes en su captación del recurso de los Ingresos Propios 2024 por el importe de \$7,698,044.00. Con base en el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-06/IX/2024.**
- Ampliación presupuestal para el uso de los remanentes del recurso de los Ingresos Propios 2023 por el importe de \$1,105,000.00. Con base en**





el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-05/IX/2024.

Presupuesto de Egresos 2024

ORIGEN	PRESUPUESTO 2024 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024 (3a. SOHJD 2024/30 ago)	PRESUPUESTO 2024 MODIFICADO		PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	
			AMPLIACIÓN	REDUCCION		
FEDERAL	TOTAL	370,443,147.00	372,032,235.00	16,712,074.50	0.00	388,744,309.50
	Cap. 1000	347,567,873.00	349,156,961.00	4) 16,712,074.50		365,869,035.50
	Cap. 2000	6,280,274.00	6,280,274.00			6,280,274.00
	Cap. 3000	16,595,000.00	16,595,000.00			16,595,000.00
ESTATAL	TOTAL	493,267,282.00	503,193,765.61	17,554,323.60	0.00	520,748,089.21
	Cap. 1000	493,267,282.00	494,856,370.00	4 y 5) 17,554,323.60		512,410,693.60
	Cap. 3000	0.00	8,337,395.61			8,337,395.61
	Cap. 5000	0.00	0.00			0.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	21,455,550.00	21,455,550.00	7,698,044.00	0.00	29,153,594.00
	Cap. 2000	2,949,999.00	2,949,999.00			2,949,999.00
	Cap. 3000	18,105,551.00	18,105,551.00	6) 7,698,044.00		25,803,595.00
	Cap. 5000	400,000.00	400,000.00			400,000.00
REMANENTES PROPIOS	INGRESOS TOTAL	0.00	636,000.00	1,105,000.00	0.00	1,741,000.00
	Cap. 2000	0.00	100,000.00	7) 950,000.00		1,050,000.00
	Cap. 3000	0.00	536,000.00	7) 155,000.00		691,000.00
	Cap. 5000	0.00	0.00			0.00
TOTAL		885,165,979.00	897,317,550.61	43,069,442.10	0.00	940,386,992.71

4) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/206/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020824-01/VIII/2024 (Convenio Modificatorio)  
5) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/222/VIII/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/150824-003/VIII/2024 (Cobertura Educativa)  
6) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/265/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-06/IX/2024 (Excedente por captación Ingresos Propios 2024)  
7) Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPP/266/IX/2024-SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200924-05/IX/2024 (Remanentes de origen remanente Ingresos propios 2023)

Mismo que se incluye a la presente acta como **ANEXO 2**, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

5. **Lectura de los acuerdos de la sesión.** A solicitud de la Lic. Lucía Monserrat Moreno Oliva, Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y con la anuencia de los integrantes de la H. Junta Directiva, en uso de la voz el Mtro. Roberto de Jesús Kú Yupit, Director de Planeación, Programación y Presupuesto da lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se integraron un total de **02 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria. -----

6. **Clausura de la Sesión.** La Mtra. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, y Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Tercera Sesión Extraordinaria 2024 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 11:28 horas del día 17 de octubre del año 2024. -----





**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA:**

**MTRA. PAULA MÁRQUEZ GÓMEZ**  
Directora de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva.

**L.C. JUANA ROSAS MANSILLA**  
Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Suplente del Vocal Propietario, la Lic. Martha Parroquin Pérez, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SÁNCHEZ**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo, Representante de la SEP del Gobierno Federal y Vocal Propietario.

**C. JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Director de Organización y Participación Juvenil y Suplente de la Vocal Propietario, la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

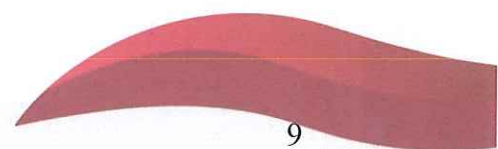
**L.C. ELDA ANAHÍ RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Suplente del Representante del Sector Privado del Estado, el L.A.E. Luis Antonio Contreras-Castillo.

**DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO**  
Representante del Sector Privado del Estado.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ**  
Coordinadora de Entidades del Sector de Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Lic. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisaria Pública Propietaria.

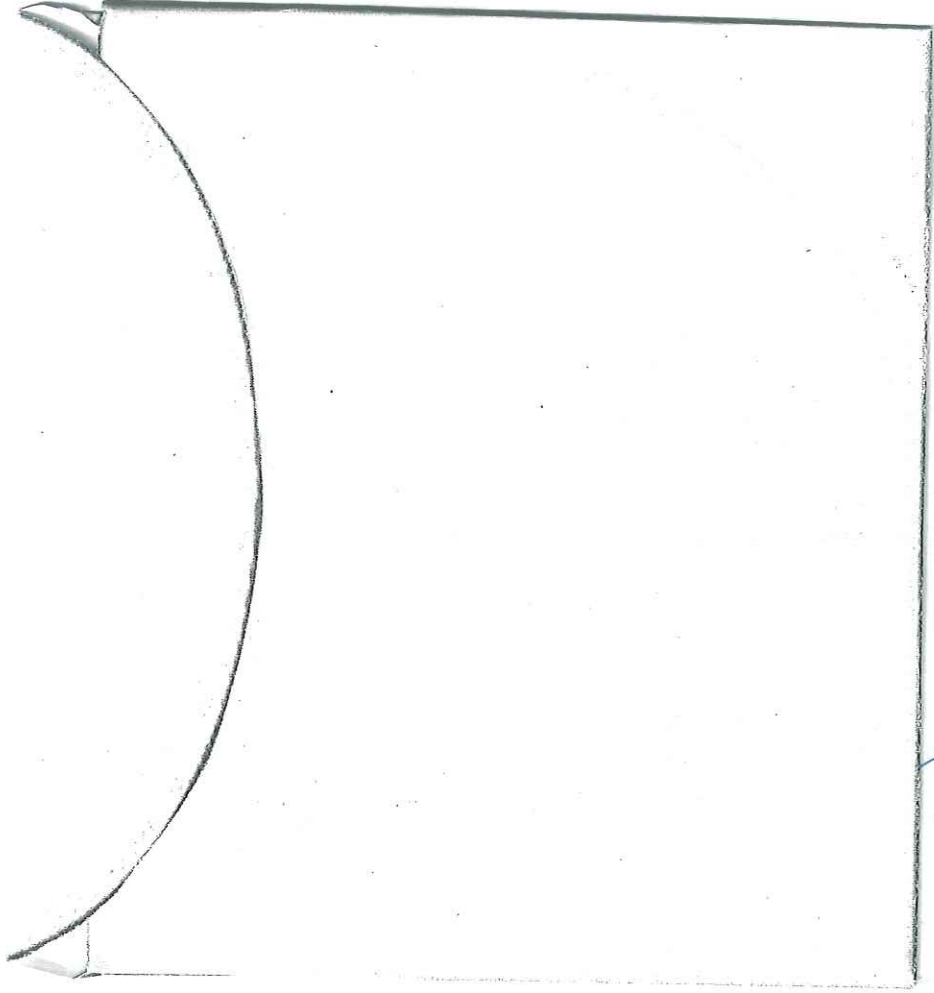
**LIC. LUCÍA MONSERRAT MORENO OLIVA**  
Encargada de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y Secretaria de Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2024.



# ANEXOS DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA

## 2024



*[Handwritten signatures in blue ink]*

